

10
PERGAMINO, Junio 14 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordi-
naria realizada el día 9 de Junio de 1989, al considerar el Expe--
diente: A-1-89 AMADEO CAMILO SEGUNDO sol. se revea el Decreto dene-
gatorio de eximición de T. Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exímese al Señor CAMILO SEGUNDO AMADEO, del pago de -
----- los importes correspondientes a las Tasas de Alumbrado,
Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanita--
rios Ejercicio 1989, del inmueble de su propiedad sito en calle --
Ecuador 876 de esta ciudad, cuya nominación Catastral es la si---
guiente: Circunscripción I - Sección II - Manzana 102b - Parcela --
15b - Partida 35.378.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2221/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE